

QUILMES, 24 de agosto de 2009

VISTO la nota presentada por la profesora Amalia Edith Kuchta, con fecha 11 de agosto de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 33º, del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que tal como lo establece el artículo 3º del Reglamento antes citado, corresponde al Director del Departamento otorgar la presente licencia.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas a al Director del Departamento por el artículo 86º, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, a la profesora Amalia Edith Kuchta DNI: 20.170.526, a partir del 27 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2009, inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION (D.) Nº 018/09

Firma: Dr. Martín Becerra
Director del Departamento de Ciencias Sociales